UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

D.ª ANA PATRICIA MOYA RUEDA, SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA

C E R T I F I C A: que conforme consta en el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Facultad de 5 de julio de 2024, en el punto número 7 del orden del día,

Punto 7. Informe, si procede, de las *modificaciones sustanciales* a introducir en la memoria del Grado en Medicina para dar cumplimiento a la normativa (RD 822/21).

La Junta acuerda, por mayoría absoluta de sus miembros, informar favorablemente sobre la propuesta de las modificaciones sustanciales a introducir en la memoria del Grado en Medicina para dar cumplimiento a la normativa.

Y para que conste, firmo el presente certificado en Madrid, con fecha de firma digital.

a en la que consta este acuerdo está pendiente de aprobación

Documento firmado electrónicamente por:
Ana Patricia Moya Rueda - Secretaria Académica Facultad Medicina
Fecha: 08/07/2024
CSV: 7432-3453-5066P7834-3851
Puede comprobar la validez de la firma en:
https://sede.ucm.es/verificacion

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

JUSTIFICACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO O GRADUADA EN MEDICINA POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

(TODAS LAS MODIFICACIONES SE ESPECIFICAN A CONTINUACÍÓN EN COLOR ROJO)

FECHA DE MODIFICACIÓN: 3 DE JULIO DE 2024

La propuesta de modificación del plan de estudios del Grado de Medicina responde a la necesidad de adecuar la titulación al Real Decreto 822/21 de 28 de septiembre de 2021

LOS PUNTOS DE LA MEMORIA QUE HAN SUFRIDO MODIFICACIONES CONCRETAS SON LOS SIGUIENTES:

RESUMEN DE CAMBIOS REALIZADOS (EN ROJO EN EL TEXTO)

1. En cumplimiento del Real Decreto 822/21 de 28 de septiembre de 2021, se adscribió el Grado en Medicina al ámbito de conocimiento de Medicina y Odontología
2. Se ha incrementado el número de créditos básicos a 90 ECTS por la necesidad de adaptación a la normativa vigente (RD 822/21)

A continuación, se muestra una tabla con la relación de asignaturas que constituyen los 90 ECTS de Formación Básica. En la tabla aparecen en amarillo las celdas correspondientes a asignaturas básicas. En la segunda columna están las actuales y en la tercera la propuesta para alcanzar 90 ECTS. En la última columna se ve el ámbito de conocimiento.

ASIGNATURAS de 1º y 2º cursos	ECTS actual	ECTS Básicas RD 822/21	Ámbito de conocimiento
Anatomía Humana I	12	12	Medicina y Odontología
Bases Celulares de la Genética Humana	3		
Bioestadística	6	6	Medicina y Odontología
Biología Celular, Embriología General e Histología Humana	6	6	Medicina y Odontología
Bioquímica Básica	6	6	Medicina y Odontología
Física Médica	6	6	Medicina y Odontología
Fisiología Básica	6	6	Medicina y Odontología
Humanidades Médicas	6	6	Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades
Inmunología	6		
Anatomía Humana II	9	9	Medicina y Odontología
Bases Psicológicas de los Estados de Salud y Enfermedad	6	6	Medicina y Odontología

Nota: El Acta en la que consta este acuerdo está pendiente de aprobación

Bioquímica Humana	6	6	Medicina y Odontología
Epidemiología	3		
Fisiología Humana	12	12	Medicina y Odontología
Genética Molecular Humana	6		
Microbiología General	6		
Organografía Microscópica Humana	9	9	Medicina y Odontología
TOTAL	114	**90**	

3. Se ha cambiado las tablas con la distribución de los ECTS correspondientes a cada Módulo clasificados por el carácter de Formación Básica (FB), Obligatorios (OB) u Optativos (OP) para adaptarla al RD 822/2021.
   En la siguiente tabla se muestra la distribución de los ECTS correspondientes a cada Módulo en cada curso, clasificados por el carácter de Formación Básica (FB), Obligatorios (OB) u Optativos (OP)

Curso	MÓDULOS								
	1		2		3		4	5	6
	FB	OB	FB	OB	FB	OB	OB	OB	OP
Primero	30	9	18						3
Segundo	36	6		3	6		6		3
Tercero				3		18	33		3
Cuarto						45	3MÓ	9	3
Quinto				6		45		9	
Sexto				6		12	3	42	
TOTAL	66	15	18	18	6	120	45	60	12

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	90
Obligatorias	252
Optativas	12
Prácticas externas	0
Trabajo fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	**360**

4. Se han rectificado errores materiales. Corresponden a los siguientes cambios: Errores en las sumas del número de créditos en algunas asignaturas o módulos y se han cumplimentado todos los apartados obligatorios de la aplicación.
5. Se adapta la justificación del título a la normativa actual
6. Se han subido a la aplicación del Ministerio los objetivos formativos del grado
7. Se han adaptado las normas reguladoras del ejercicio profesional a la legislación actual
8. Se ha adaptado la normativa de acceso a grado a la legislación actual
9. Se ha adaptado la normativa del reconocimiento y transferencia a de créditos a la legislación actual

Nota: El Acta en la que consta este acuerdo está pendiente de aprobación

UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

10. Se ha adaptado la estructura de las enseñanzas (planificación básica) al RD822/2021
11. Se detalla el procedimiento para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida para adaptarlos a la legislación actual
12. Se ha adaptado el Sistema De Garantía De Calidad y se ha actualiza do la URL siguiendo las directrices del VR de Calidad
13. Se han actualizado los registros encontrados sobre el profesorado que participa en la docencia del Grado de Medicina
14. Se han actualizado los datos de la persona responsable, representante legal y solicitante de la presente propuesta de modificación de la titulación
15. Se ha actualizado la información sobre recursos materiales e infraestructurales
16. Se ha adaptado el Sistema De Garantía De Calidad y se ha actualiza do la URL (https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2024-07-02-SGICGMedicinaweb.pdf) siguiendo las directrices del VR de Calidad
17. Se han adaptado los mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad a la legislación actual

Nota: El Acta en la que consta este acuerdo está pendiente de aprobación